GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
485	93010	06/09/2011

REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA AGUAS NEGRAS LTDA.		
RUT EMPRESA	78054500-3	Nº	464
REGIÓN	X REGIÓN	FONO	065-632254
COMUNA	CASTRO	CIUDAD	
DOMICILIO	SOTOMAYOR	EMAIL@	canegras@sumet.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION DUMPER

PESO EN TONELADAS — Carga: 25 — Tara: 16 — **PBT**: 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	X REGIÓN	Destino	XIV REGIÓN
COMUNAS	Origen	QUELLON	Destino	PAILLACO
LOCALIDADES	Origen	QUELLON	Destino	PAILLACO

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 450 — Fecha Aprox. Viaje: 08/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.6	Carga	3.4	Total	3.4
ALTO (mts)	Plataforma	0.6	Carga	3.5	Total	4.1
LARGO (mts)	Plataforma	12	Carga	12	Total	24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: NR6329 — SemiRemolque: JH4751 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.6	9.6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	2.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : SE REQUIERE A LA EMPRESA TOMAR TODAS LAS MEDIDAS DE PRECAUCION POR EL LARGO EXCEDIDO EN PARTE POSTERIOR CON LAS SEÑALETICAS CORRESPONDIENTES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : **08/09/2011** **FECHA HASTA** : **14/09/2011**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - Dirección de Vialidad - CHILOE

JASNA BAHAMONDE SALDIVIA
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE PROVINCIAL
Vialidad Chiloé
Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011